

FACULTAD DE ODONTOLOGIA



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

CURSO ACADÉMICO 2010/2011



CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2010-2011
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado Desarrollo y Calidad de la Docencia (VrDyCD). - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de memoria anual de seguimiento del Grado/Master
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	1.0
FECHA DE EDICIÓN:	07/11/2011
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado Desarrollo y Calidad de la Docencia (VrDyCD) Oficina Complutense para la Calidad de la UCM (OpC)
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
1.0			
2.0			
3.0			
4.0			



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	4
	A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN Ciencias Odontológicas	4
	B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	7
	C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.	10
	D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.....	13



I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



II.- CRITERIOS Y REFERENTES

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA, EN SU PÁGINA WEB, INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS** se imparte en la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid. El actual plan de estudios comenzó a impartirse en el curso 2010/11.

La enseñanza es presencial, en español, y el número total de ECTS del título es de 60.

MODALIDADES DE MATRÍCULA

TIEMPO COMPLETO: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico. **Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo**, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.

TIEMPO PARCIAL: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico y deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios

MÍNIMOS A SUPERAR

Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas que justifiquen una convocatoria extraordinaria, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Se **OFERTAN ANUALMENTE** 50 plazas de nuevo ingreso.

Los estudios del **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS** están concebidos como la parte formativa, inicial, del programa de estudios de **DOCTORADO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS**. Así, **una vez obtenido el título de Máster**, puede opcionalmente solicitarse el ingreso en el período de investigación



de los estudios de Doctorado, para la realización de una Tesis Doctoral, lo que daría acceso al título de Doctor.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos relacionados con la odontología.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Tener conocimiento de los fundamentos del proceso de investigación en el área de la odontología.
- Conocer los sistemas y métodos de búsqueda de información relativos a la investigación básica y clínica en el área de la odontología.
- Preparar y llevar a cabo la presentación pública y la defensa de protocolos de investigación.
- Diseñar y llevar a cabo una investigación partiendo de un problema, planteando el tipo de análisis de datos adecuado a los objetivos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer las tecnologías de la información adecuadas al ámbito de estudio.
- Tener conocimiento de los métodos y líneas activas en la investigación en las diferentes áreas de la odontología y en las ciencias básicas médicas relacionadas con ella.
- Tener conocimiento de las interacciones y sinergias entre la investigación en las áreas médicas básicas y las relacionadas con la odontología.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN: En adición a los requisitos generales de la universidad, se establece como requisito de acceso al programa de Máster la obtención, por los solicitantes, de un **certificado de tutorización**, que pueden obtener de los profesores incluidos en el programa, cuya lista se hará pública con antelación suficiente a la apertura del proceso de matrícula.

Mediante dicha certificación, el profesor acepta la tutoría del alumno, garantiza que está en condiciones de dirigir su trabajo de fin de Máster e indica en cuales, de entre las asignaturas optativas, debe el alumno matricularse, atendiendo a la línea de investigación en la que el alumno y el profesor acuerdan desarrollar el trabajo de fin de Máster. Así, la tutorización se concibe como un acuerdo entre el tutor, por un lado, y el alumno y el centro por el otro.



Para facilitar el proceso a los solicitantes y la elección de sus líneas y tutores, se añaden a este documento los Anexos I y II. En el primero se listan las líneas de investigación activas para el curso 2011-12, y en el segundo las publicaciones de profesores los tutores de dichas líneas, entre los años 2006 y 2011.

Criterios de Admisión y porcentaje de peso

Expediente académico en la titulación de acceso	60
Experiencia docente e investigadora	10
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	5
Entrevista personal	10
Conocimiento de idiomas, acreditados por organismos oficiales	5
Otros méritos	10

Plazos de preinscripción (válidos para el curso 2010-11)

Primer plazo: del 17 de Enero a 17 de Febrero. Plazo abierto para que los estudiantes que necesiten una notificación temprana de su admisión a un máster puedan obtenerla, siempre a criterio del centro que impartirá los estudios.

La matrícula para cursar dichos estudios sólo se podrá efectuar, tras proceso competitivo, si se cumple la totalidad de los demás requisitos exigidos para ello en la normativa, en el momento de la matriculación general.

Para poder utilizar el beneficio de la preinscripción adelantada deberá justificarse, en el momento de la citada matriculación, la concesión de la beca cuya solicitud motivó el adelanto de la citada preinscripción.

Segundo plazo: del 16 de mayo al 16 de junio, si hay plazas disponibles.

Tercer plazo: del 1 al 12 de septiembre, si hay plazas disponibles

PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

Breve descripción de los módulos y su secuencia temporal

Módulo I: se introduce a los alumnos en el proceso y la metodología de la investigación, proporcionándoles las herramientas básicas necesarias para seleccionar un tema de investigación, diseñar y ejecutar un protocolo de investigación, y analizar y comunicar los resultados del mismo.

Módulo II: contiene la exposición y la descripción de los objetivos que persiguen las líneas de investigación activas más importantes o relevantes, relacionadas con el tema de cada asignatura, en el entorno lógico y accesible del alumno (Europa, España, Comunidad de Madrid, la Facultad de Odontología o el Departamento involucrado).

Módulo III: versa sobre contenidos científicos biomédicos básicos que están relacionados, son la base o pueden actuar sinérgicamente con las líneas de investigación, de perfil más específico, activas en el programa de Máster. Muchas de las líneas de investigación activa en el centro, que se encuadran en distintos departamentos, se benefician de la interrelación con estos contenidos que son, por tanto, eminentemente transversal.

Secuencia temporal: los módulos I a II se imparten en el primer semestre. El módulo IV (TFM) se desarrolla principalmente en el segundo semestre.



CUADRO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter	ECTS a cursar
I Metodología de la Investigación	Metodología de la investigación	Metodología de la investigación	24	Obligatoria	24
II Líneas y métodos de investigación	Prótesis buco-facial	Líneas y métodos de investigación clínica y aplicada en prótesis y oclusión	6	Optativas	12
		Investigación en implantoprótesis y prótesis maxilofacial	3		
		Líneas y métodos de investigación en nuevas tecnologías en prótesis	3		
	Odontología conservadora	Líneas y métodos de investigación en materiales odontológicos	3		
		Líneas y métodos de investigación en odontología conservadora	6		
		Líneas y métodos de investigación en odontología estética	3		
	Medicina y cirugía buco-facial	Líneas y métodos de investigación en cirugía	3		
		Líneas y métodos de investigación en patología oral	3		
		Líneas y métodos de investigación en periodoncia	3		
		Líneas y métodos de investigación en implantología	3		
	Profilaxis, odontopediatría y ortodoncia	Líneas y métodos de investigación en odontología preventiva y comunitaria	3		
		Líneas y métodos de investigación en odontopediatría	3		
Líneas y métodos de investigación en ortodoncia		3			
Ciencias médicas básicas aplicadas a la investigación en odontología	Líneas y métodos de investigación en ciencias médicas básicas, aplicadas a la odontología.	3			
III Ciencias Básicas relacionadas con la odontología	Ciencias biomédicas básicas relacionadas con la odontología	Bioquímica y genética molecular en odontología	6	Optativas	6
		Desarrollo craneofacial. Anomalías	6		
		Dolor e inflamación en odontología	6		
		Ecología microbiana e interacción microorganismo-hospedador en la cavidad oral.	6		
IV Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de fin de Máster	Trabajo de fin de Máster	18	Obligatoria	18

PERSONAL ACADÉMICO

PROFESORADO

En la tabla adjunta se muestra, por tipo de profesor, su distribución en los diferentes módulos. Sólo se citan los módulos I a III, en los que los profesores han comprometido su participación en la docencia.

Tipo de profesor	n	Módulo			Experiencia docente e investigadora	
		I	II	III	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad:	15	1	11	3	5.2	1.5
Titulares de Universidad:	57	5	42	10	3.37	0.7
Contratados Dres.:	17	1	13	3	1.87	
Ayudantes Dres.:	3	-	1	2		
Asociados:	13	-	12	-		
Total de ECTS a cursar en el módulo:	24	24	12	6		

La experiencia docente (quinquenios) de las distintas categorías de profesores se resume en la siguiente tabla. Los valores medios, en quinquenios, de los profesores numerarios nos indican la gran experiencia docente del

profesorado, y los valores medios, en sexenios de investigación, hablan de su capacidad de producir investigación y orientar su ejecución.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El personal de administración y servicios está lógicamente implicado en el proceso formativo. Al igual que el profesorado, el personal de administración y servicios está actualmente realizando sus labores de apoyo al vigente curso Máster en Ciencias Odontológicas a total satisfacción de todos los actores.

En la Facultad de Odontología de la UCM tienen su destino un total de 109 personas dedicadas a la administración y servicios. Diez de ellos están dedicados a la Biblioteca y hemeroteca, espacio éste de uso intensivo por los alumnos de la titulación. Trece están destinados en los laboratorios centrales de



investigación. El Aula de informática cuenta con personal adecuado para su servicio en toda la franja horaria docente.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El edificio de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense fue completamente remodelado a principios de la década de los años 90, por lo que sus instalaciones son relativamente nuevas y permiten una más que correcta integración de la docencia.

Aulas y seminarios

Las aulas y seminarios están equipados con diversos medios audiovisuales, lo que permite a los profesores utilizar distintas metodologías docentes. En la tabla se reflejan los espacios docentes utilizables en las diferentes actividades formativas que se proponen en la titulación.

Espacio	Nº	Capacidad
Aulas y seminarios		
Anfiteatro	1	345
Sala asientos fijos	6	704
Sala de Grados	1	65
Seminarios	7	230
Aula en el Departamento de Estomatología I	1	42
Aulas en el Departamento de Estomatología II	4	90
Aulas en el Departamento de Estomatología III	3	60
Aulas en el Departamento de Estomatología IV	3	101
Otras infraestructuras: Laboratorios de investigación		
Microbiología Oral	1	10
Bioquímica y Biología Molecular	1	10
Histología oral y Cultivos celulares	1	10
Desarrollo y Crecimiento Craneofacial	1	10
Biomateriales Odontológicos	1	10

La biblioteca y hemeroteca

La biblioteca es un verdadero centro de aprendizaje, de especial importancia en una titulación de Máster enfocada a la iniciación en la investigación. La de la Facultad de Odontología dispone de todos los libros de texto recomendados por los profesores en sus asignaturas, así como de todas las revistas científicas incluidas en el Journal of Citation Reports, además de otras nacionales e internacionales.

Mediante los terminales de ordenador el estudiante puede buscar los distintos fondos bibliográficos de la biblioteca, así como acceder a las principales bases de datos informatizadas a través de la red informática.

La biblioteca del centro está situada en la planta baja y dispone de las siguientes secciones:

- Oficina de Administración y Dirección
- Sala de Lectura
- Biblioteca de Revistas
- Sala de Consulta a la Base de Datos
- Mediateca
- Sala de Almacenaje

En la Biblioteca los alumnos y profesores del centro en horario continuo de 09:00 a 20:30 hrs. pueden utilizar los siguientes servicios:

- Préstamo a domicilio



- Lectura en sala
- Servicio de Préstamo Inter-bibliotecario
- Servicio de Información Bibliográfica y Referencia
- Servicio de Formación de Usuarios y Extensión Bibliotecaria
- Servicio de Acceso a Bases de Datos
- Servicio de Adquisiciones
- Servicio de Reprografía

La siguiente tabla resume la distribución actual de las instalaciones de la biblioteca en relación a los alumnos del Centro:

Medios disponibles en la biblioteca	
Número de alumnos, equivalentes a tiempo completo, que se prevé matricular en el programa	50
Número total de puestos en sala/s de ordenadores	33
Número de puntos de lectura en la biblioteca	164
Puntos de consulta del catálogo, informatizados	10
De consulta de bases de datos, informatizados	23
Revistas científicas de la hemeroteca	
Por idiomas	
Castellano	32
Inglés	79
Por tipo de suscripción	
Donación	33
Suscripción (compra)	78

La comisión de biblioteca del centro es una comisión delegada de Junta de Facultad, en la que están representados los Departamentos con docencia del Centro y los alumnos, y tiene como función realizar cada año un estudio de los fondos bibliográficos disponibles y proponer a la Junta de Facultad la actualización necesaria de los mismos, de acuerdo a las nuevas necesidades que vayan surgiendo.

Aula de informática

El aula de informática permite a los alumnos tener acceso a ordenadores personales para realización de sus trabajos personales, así como para acceder a internet. La facultad, las aulas y otros recursos didácticos disponen de las nuevas tecnologías de la información y comunicación incluyendo acceso Wi-Fi en todo el edificio.

Es utilizada frecuentemente por alumnos del Máster en Ciencias Odontológicas, fundamentalmente para el acceso a internet y búsquedas bibliográficas.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL SGIC.

El Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Odontología el día 11 de marzo de 2010.

Composición

- Mariano Sanz Alonso (Decano, presidente de la comisión)
- José Carlos de la Macorra (Vicedecano de investigación, postgrado y doctorado)
- Concepción Martínez Álvarez (Vicedecana de Grado)
- Juan José Hidalgo Arroquia (Secretario Académico)
- Josefa Fontecilla Castillo (Gerente)

Representantes de Departamentos

Modelo de Memoria anual de seguimiento de Grado/Master



Raquel Castillo de Oyagüe (representante Dpto. Estomatología I)
Alvaro Enrique García Barbero (representante del dpto. Estomatología II)
David Herrera González (representante Dpto. Estomatología III)
Rosario Garcillán Izquierdo (representante Dpto. Estomatología IV)
José Antonio Ramos Atance (representante Dptos. básicos y médicos)

Representante PAS

Itziar González Benítez (representante PAS)

Representantes alumnos

Carlos Cobo Pascual (representante alumnos)
Rocío Hernández Villena (representante alumnos)

Funciones

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Máster en Ciencias Odontológicas.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del Máster en Ciencias Odontológicas.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Odontología y con la política de calidad de la UCM.
- Informar, a través de su presidente, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Las eventuales reclamaciones que pudieran darse serán formuladas en cualquier momento por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad.

Admitida la reclamación por la Comisión de calidad se abrirá el oportuno expediente, promoverá la oportuna investigación, recabando la oportuna información de las personas, departamentos o servicios relacionados, y la asistencia técnica que considere necesaria, de otros servicios de la Universidad, dando conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido. El plazo de resolución será de tres meses, a partir de la admisión de la reclamación.

Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Calidad informará a la Junta de Facultad sobre los expedientes tramitados y, en su caso, propondrá las oportunas actuaciones para su resolución. Igualmente, notificará su resolución a los interesados.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://www.ucm.es/centros/webs/fodon/index.php?tp=MASTER%20EN%20CIENCIAS%20ODONTOLOGI CAS&a=docencia&d=13360.php>



B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

- Composición de la Comisión de Calidad del Máster en Ciencias Odontológicas (Nombrada en Junta de Facultad de 11 de Marzo de 2010):

Mariano Sanz Alonso (Decano, presidente de la comisión)

José Carlos de la Macorra (Vicedecano de investigación, postgrado y doctorado)

Juan José Hidalgo Arroquia (Secretario Académico)

Josefa Fontecilla Castillo (Gerente)

Representantes de Departamentos

Raquel Castillo de Oyagüe (representante Dpto. Estomatología I)

Álvaro Enrique García Barbero (representante del dpto. Estomatología II)

David Herrera González (representante Dpto. Estomatología III)

Rosario Garcillán Izquierdo (representante Dpto. Estomatología IV)

José Antonio Ramos Atance (representante Dptos. básicos y médicos)

Representante PAS

Itziar González Benítez (representante PAS)

Representantes alumnos

Alfonso Ramos Pascual (representante alumnos)

Alicia Rocío Ardanuy Pizarro (representante alumnos)

- **Reglamentos** aprobados en Junta de Facultad de 11 de Marzo de 2010.

- Funcionamiento y toma de decisiones:

La Comisión de Calidad del Máster en Ciencias Odontológicas será presidida por el Decano, se reunirá, al menos, tres veces anualmente, al principio de cada trimestre académico. La Comisión quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurren, al menos la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría simple, por asentimiento o por votación pública a mano alzada. El presidente dispondrá de un voto de calidad en caso de empate. Siempre serán secretas las votaciones referidas personas, o a petición de alguno de los miembros.

- **Reuniones celebradas y breve resumen de los temas tratados:** la Comisión de Calidad del Máster en Ciencias Odontológicas se ha reunido en tres ocasiones: el 25 de Noviembre de 2010 y el 6 de Junio y 27 de Octubre de 2011.

Los temas más relevantes tratados fueron:

- 25/11/2010: ante la preocupación por la baja respuesta a las encuestas de satisfacción gestionadas desde los centros, se informa de que la gestión será centralizada, desde los servicios de Calidad del Vicerrectorado.



- 6/6/2011: se diseñan medidas para estimular la participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción.
- 27/10/2011: se profundizan las medidas para estimular la participación del alumnado y profesorado en las encuestas de satisfacción, con muy escasa respuesta en grado y máster. Se presenta un análisis del seguimiento de las páginas web del centro. Queda claro que aquellas referidas al Máster precisan una remodelación y puesta al día.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. 50
2. ICM-2 Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. 57
3. ICM-3 Porcentaje de cobertura. 114%
4. ICM-4 Tasa de rendimiento del Título. 73.9%
5. ICM-5 Tasa de abandono del Título. 0%
6. ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título. 107.4%
7. ICM-7 Tasa de graduación del Título. 18.1%

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8. IUCM-1 Tasa de éxito del Título. 96.9%
9. IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título. 48.3%
10. IUCM-3 Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. N/A
11. IUCM-4 Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción. N/A
12. IUCM-5 Tasa de demanda del Título de Máster. 226%
13. IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 10%
14. IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. 3.3%
15. IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. N/A
16. IUCM-9 Tasa de movilidad de los graduados del Título. N/A
17. IUCM-10 Tasa de permeabilidad del Título. N/A
18. IUCM-11 Tasa de satisfacción con las prácticas externas. N/A
19. IUCM-12 Tasa de satisfacción con la movilidad. N/A
20. IUCM-13 Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. N/A



21.IUCM-14 Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. N/A

Análisis de los Resultados Académicos.

ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: sin cambios respecto a la memoria

ICM-2 Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados: 7 Alumnos más de los previstos en ICM-1

ICM-3 Porcentaje de cobertura: 14% de exceso sobre lo previsto.

ICM-4 Tasa de rendimiento del Título. Un 74% de ECTS superados, respecto a los matriculados. No siendo un porcentaje llamativamente bajo, disminuye porque los alumnos tardan más de un curso académico en preparar y presentar sus trabajos de Fin de Máster (que son 18 ECTS de un total de 60), dado que muchos de dichos trabajos se realizan siguiendo y analizando el resultado de tratamientos, lo que inevitablemente aumenta su duración.

ICM-5 Tasa de abandono del Título (0%). El valor de este indicador refuerza la interpretación del anterior: no hay abandono dado que todos los alumnos que no han terminado en el primer año se matriculan en el siguiente

ICM-6 Tasa de eficiencia de los graduados del Título (107.4%). Los alumnos únicamente precisaron, de media, un 7.4% de aumento (0.44 ECTS) en los ECTS que matricularon, a fin de poder terminar sus estudios

ICM-7 Tasa de graduación del Título (18.1%). El valor de este indicador es bajo, principalmente debido a las razones que explican el valor bajo de ICM-4.

IUCM-1 Tasa de éxito del Título (96.9%). Indicador que contribuye a explicar que ICM-7 es bajo debido a la dificultad en terminar el TFM, no a la dificultad general de los estudios: los ECTS matriculados se superaron casi totalmente.

IUCM-2 Tasa de pre-abandono del Título (48.3%). La denominación "Tasa de pre-abandono" para este indicador es equívoca si se utiliza en cursos de duración programada de un año. Necesariamente muchos alumnos de una cohorte no se matriculan el año siguiente, si ya han terminado sus estudios

IUCM-5 Tasa de demanda del Título de Máster (226%). Parece claro el interés de los estudiantes en cursar estos estudios. Es de recalcar que el programa es continuación, con alguna variación, de otro que llevaba varios años impartándose. No parece, así, que sea la novedad lo que atrae a los estudiantes.

IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (10%). La tasa es ciertamente más baja de lo deseable, más que el promedio de la rama, ya bajo de por sí (14.9%). Este indicador señala el interés que genera entre los profesores de la titulación la participación en el Programa Docente. Podría interpretarse que es un problema local y



general: ni en los títulos equivalentes de la rama, ni en el del centro, la cultura de la evaluación docente ha calado.

IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. Esta baja tasa indica que no sólo pocos profesores solicitaron la evaluación, sino que solo la tercera parte de los que lo solicitaron completaron el proceso. Algunas posibles causas son: que el proceso se dilata en el tiempo y es por ello es difícil de seguir, que los sistemas de seguimiento o recordatorio que la Universidad ha establecido en el mecánica de la evaluación no son todo lo efectivos que debieran

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación. Se debe indicar si el modelo de coordinación docente contemplado en el apartado 5.1. de la memoria de verificación ha necesitado algún tipo de reajuste a la vista de los resultados obtenidos.

El Coordinador del Máster fue nombrado por la Junta del Centro (11/3/2010).

La memoria de de solicitud propone, en su apartado 5.1 que exista un órgano de coordinación, formado por representantes de los departamentos que imparten docencia en el programa. Su composición deberá ser aprobada por la Junta de Facultad. Una vez al año se reunirá a fin de analizar posibles problemas y sugerencias, y considerar si la estructura diseñada es correcta y no entra en conflicto con el funcionamiento de los departamentos.

No se ha formado un órgano de coordinación específico, dado que la Comisión de Postgrado del Centro viene desarrollando estas funciones. Las reuniones de dicha Comisión son mensuales, y en ellas se trata los asuntos relativos a los estudios de Máster

3.2.- Calidad de la docencia impartida: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título.

La participación de profesores en el programa Docencia ha sido muy baja (10 % de los profesores lo solicitaron)., además, no sólo pocos profesores solicitaron la evaluación, sino que solo la tercera parte de los que lo solicitaron completaron el proceso. Como se expone más arriba, parece probable que los sistemas de seguimiento o recordatorio que la Universidad ha establecido en el mecánica de la evaluación no son todo lo efectivos que debieran, y/o que el sistema Docencia de evaluación de la docencia no ha calado aún en el profesorado como debería.

3.3.- Calidad de las prácticas externas. No aplicable: el programa no tiene prácticas externas

3.4.- Calidad de los programas de movilidad. No aplicable: la titulación no contempla programas de movilidad



3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

La evaluación de la satisfacción de los colectivos de estudiantes y profesores no ha sido satisfactoria en cuanto a su ejecución, por cuanto el proceso (las encuestas) encaminado a obtener esta información han tenido escaso, cuando no nula participación.

En cuanto a la satisfacción del personal de administración y servicios, o de los agentes externos, aún no se ha implantado un protocolo.

A este respecto, y a falta de la realización de encuestas específicas, el personal de administración y servicios ha adoptado la titulación como una más de las impartidas en el centro, sin que se hayan detectado reacciones a su implantación.

Respecto a los agentes externos es difícil encontrar los objetivos, por cuanto la titulación se diseñó para la iniciación a la investigación de sus estudiantes, estando concebida como la parte formativa del programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas. Así, la titulación no confiere una formación directamente enfocada a reflejarse en el mercado laboral.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

En la propuesta del título, en su apartado 9.4 (Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida) se indica que dos años después de que salgan los primeros egresados, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral del Máster y la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Siendo así que aún no se ha cumplido este plazo, tal análisis no se ha llevado a cabo.

Sin embargo, debe señalarse que los estudios que se imparten en el título son de iniciación a la investigación, sin que su enfoque sea profesionalizante.

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones: El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

No se han registrado

3.8.- Aspectos generales de la titulación.

- La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos, competencias, resultados previstos...).

Habiéndose detectado en la Comisión de Calidad que el programa formativo era de difícil acceso, la página web se ha remodelado completamente.

- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.

La existencia de un sistema de tutorización, que exige que todo alumno la obtenga de un profesor del programa, garantiza que los estudiantes tienen una persona de referencia al ingresar y durante el proceso de matriculación.

- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.



La tutorización se concibió como el establecimiento de una relación estrecha entre el tutor y el alumno. El profesor-tutor se dirige de manera periódica al alumno individualmente, y analiza con él los obstáculos que encuentran, les ayudan a llevar sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y le asesora en los pasos a dar en su proceso de aprendizaje. El tutor es la persona que ayuda a comprender al estudiante también el sistema informal de la organización y ofrece consejo e información sobre la forma de tener éxito en la actividad en cuestión, constituyendo así un elemento clave para facilitar y promover procesos de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la formación del investigador tanto en su plano personal como profesional.

- **Recursos e infraestructuras de la titulación.**

Al haber sido el centro rehabilitado en fechas no demasiado lejanas, y haberse tenido en cuenta la disponibilidad de infraestructuras para establecer el número de plazas de la titulación, las estructuras disponibles (espacios docentes y de prácticas) son las necesarias y están adaptados a las necesidades de la titulación.

- **Información general sobre la matrícula.**

El proceso de matriculación está centralizado en los servicios de la UCM y se realiza fundamentalmente vía web. No se han recibido quejas formales sobre el proceso.

- **Estructura de grupos de docencia.**

La carga de obligatoriedad y optatividad hace que la única asignatura obligatoria (Metodología de la investigación) sea la única en la que están todos los alumnos matriculados simultáneamente. Esto se tuvo en cuenta al diseñar la titulación, y el número de plazas se adoptó contando con un número máximo razonable de alumnos en el grupo (50).

El resto de asignaturas son optativas, y el número de alumnos que se matriculan en cada una se limita en función de la información que los profesores aportan previamente, según sus capacidades o la estructura de sus contenidos.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se debe incluir:

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título (Tiene correspondencia exacta en la aplicación *GATACA* de la ACAP)

El título ha venido teniendo gran demanda (en el curso actual superior al curso objeto de la memoria) y goza de buena aceptación en el centro. El módulo II (asignaturas que tratan de las líneas y métodos de investigación en las diferentes áreas de la odontología, todas optativas) sirve a los alumnos para elegir, de acuerdo con su tutor, el tema de su TFM.

Su estructuración en dos semestres permite a los estudiantes concentrar sus esfuerzos en la parte más teórica al principio del año (primer semestre) y dedicar su tiempo, una vez recibida la base teórica, a la elaboración del TFM (segundo semestre).

4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. (En la aplicación informática *GATACA* de la ACAP, este punto 4.2. irá



unido al punto siguiente 4.3 en el último apartado de la aplicación denominado *“Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas”*)

El título es continuación de uno anterior, con pequeñas modificaciones. Por tanto, no se han detectado problemas relevantes en su implantación, al ser ésta solo *de iure*, pues *de facto* los estudios venían impartándose.

Una dificultad que se presenta todos los años (y también en el objeto de esta memoria) es que el proceso de selección no requiere que los solicitantes presenten una cuantificación de su expediente académico, a efectos de su valoración, al modo en que se hace con los solicitantes de becas de formación de personal investigador, por ejemplo. Eso hace más farragoso el proceso.

4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012. (En la aplicación informática **GATACA** de la ACAP, este punto 4.3. irá unido al punto anterior 4.2. en el último apartado de la aplicación denominado *“Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas”*)

Nada que reseñar



C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE. (En la aplicación informática *GATACA* de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Modificación del Plan de Estudios*”)

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas
Nada que reseñar
2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas
Nada que reseñar
3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la recopilada previamente.
Nada que reseñar
4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente al Consejo de Universidades para su valoración (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).
Nada que reseñar

D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE. (En la aplicación informática *GATACA* de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento*”)

Aspectos que hay que valorar:

- 1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.



2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.



A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE

COMENTARIOS

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE

COMENTARIOS

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE

COMENTARIOS

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN

CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE

COMENTARIOS

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día

Memoria aprobada por la Junta
de Centro el día

